

11-20-17

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

RECIBIDO

De mis consideraciones:

Ref. Expediente No. 4875

Sírvanse tomar nota que en virtud de la defunción del Sr. Agustín Lértora Zerega, accionista propietario de 4.992 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$0.04 cada una, en el capital de mi representada, se ha registrado en el libro de acciones y accionistas, lo siguiente:

- a) Sra. Leonor Velarde Baracco, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía 0900698986, en su calidad de cónyuge sobreviviente, es propietaria de 2.496 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$0.04 cada una, que corresponde al 50% de sus gananciales.
- b) Sr. Lorenzo Emilio Lertora Velarde, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía 0906484134, Sr. Luigi Martín Lértora Velarde, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía 0907209472, y Sra. Gina Leonor Lertora Velarde, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía 0907659775, en su calidad de hijos y herederos universales, son propietarios proindiviso de 2.496 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$0.04 cada una, y corresponden al 50% de acciones y derechos hereditarios.

Por las razones, expuestas, solicitamos notar nota de esta comunicación y actualizar la base de datos de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



RAQUEL LERTORA ZEREGA  
GERENTE

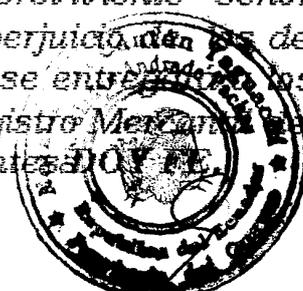
INMOBILIARIA MONLEONE S.A.

Adjunto Copia certificada de la escritura de posesion efectiva de los bienes dejados por el señor Agustín Santiago Lertora Zerega(( original ))

**POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR AGUSTÍN SANTIAGO LERTORA ZEREGA.-**

**ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de Yaguachi, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **HOY DIA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi abogado **ÁNGEL FAUSTO JÁCOME BARRERA**, Notario Suplente de la Notaria del cantón Yaguachi, por licencia de su titular Doctora **GLADYS ANDRADE PACHAY**, abogada Notaria Única de este cantón, comparecieron los señores **LORENZO EMILIO; LUIGI MARTÍN; Y, GINA LEONOR LERTORA VELARDE**, por sus propios derechos quienes exponen que conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada otorgada el día diecinueve de julio del presente año dos mil once en esta Notaria, los comparecientes han demostrado ser herederos de quien en vida se llamó **AGUSTÍN SANTIAGO LERTORA ZEREGA**, en calidad de hijos del fallecido y solicitan se les conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, en especial de de las **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y que corresponden al capital suscrito y pagado de la **Compañía INMOBILIRIA MONLEONE S.A.**, En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Yo, el **Notario**, concedo la Posesión efectiva del cincuenta por ciento de los bienes dejados por el de Cupus, señor **AGUSTÍN SANTIAGO LERTORA ZEREGA**, a favor de sus hijos **LORENZO EMILIO; LUIGI MARTÍN; Y, GINA LEONOR VELARDE**, toda vez que el restante cincuenta por ciento pertenece a la cónyuge sobreviviente señora **LEONOR ELODIA VELARDE BARACCO** sin perjuicio de los derechos de los herederos. Una copia de la presente acta se entregó a los peticionarios de que inscriban en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi y otros organismos pertinentes.

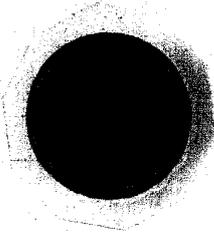


Ab: *Ángel Fausto Jácome Barrera*  
NOTARIO SUPLENTE CANTON YAGUACHI

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA LA MISMA QUE SELLO  
FIRMO Y RECONOCI EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



*Ab. Angel Fausto Jimenez Barrera*  
NOTARIO SUPLENTE CANTON YAGUACHI

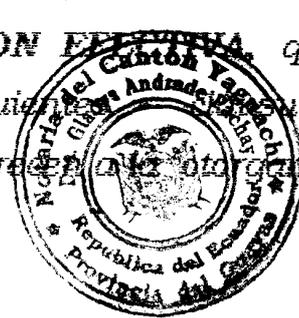


**ESCRITURA**

**DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA SOLICITAR POSESIÓN EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES: LORENZO EMILIO; LUIGI MARTÍN; Y, GINA LEONOR LERTORA VELARDE.- CUANTIA: INDETERMINADA.-**

*En la ciudad de Yaguachi, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mí, abogado **ÁNGEL FAUSTO JACOME BARRERA**, Notario Suplente de la Notaria del cantón Yaguachi, por licencia de su titular Doctora **GLADYS ANDRADE PACHAY**, abogada Notaria Única de este cantón comparecen por sus propios derechos los señores: **LORENZO EMILIO LERTORA VELARDE**, soltero, estudiante; **LUIGI MARTÍN LERTORA VELARDE**, casado, estudiante, y, **GINA LEONOR LERTORA VELARDE**, viuda, estudiante .-Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil en tránsito por esta ciudad, con capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar quienes me exhibieron sus respectivas cédulas de ciudadanía y a quienes de conocerlos personalmente **DOY FE**.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese incorporar una de **DECLARACION JURAMENTADA PARA SOLICITAR POSESION EFECTIVA**, que se otorga de acuerdo a las siguientes condiciones:*

**COMPARECIENTES**.- Comparecientes a la otorgamiento del presente



documento, por sus propios derechos los señores: **LORENZO EMILIO; LUIGI MARTÍN; Y, GINA LEONOR LERTORA VELARDE**, a quienes se podrá denominar "**Los declarantes**".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).** Los comparecientes, son herederos del causante quien en vida se llamo **AGUSTÍN SANTIAGO LERTORA ZEREGA**, fallecido el día dieciocho de

Octubre del año dos mil diez, falleció sin dejar testamento, por lo tanto son herederos de los bienes dejados por el de cujus;

**Dos)** El causante fue titular de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y que corresponden al capital suscrito y pagado de la **Compañía INMOBILIRIA MONLEONE S.A.**, conforme consta en la copia del título que se agrega como documento habilitante. - **TERCERA: PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.**

Con los antecedentes expuestos y conforme con lo señalado en el numeral diez del artículo siete de la ley Reformatoria de la Ley Notarial, sírvase concedernos la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicios de terceros del cincuenta por ciento de los bienes dejados por el causante fallecido, nuestro padre de nombres **AGUSTÍN SANTIAGO LERTORA ZEREGA**,

en especial de las **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que están señaladas en la cláusula anterior, toda vez que el restante cincuenta por ciento le pertenece a la cónyuge sobreviviente señora **LEONOR EDITH VELARDE BARACCO**, una vez concedida la Posesión Efectiva,

solicitan disponer se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil así como en la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Guayaquil para los efectos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Agosto de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03 1, FOLIO 344, ACTA 4063, del AÑO 1957, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LERTORA VELARDE LORENZO EMILIO**, C.I. 090648413-4, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Abril del Año 1957 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(s) de: **AGUSTIN LERTORA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LEONOR VELARDE**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



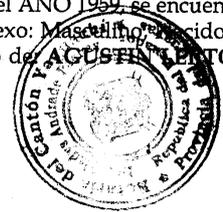
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Agosto de 2014 constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 326, ACTA 10208, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LERTORA VELARDE LUIGI MARTIN**, C.I. 090720947-2, Sexo: Masculino, nacido(a) el día 2 del Mes de Septiembre del Año 1959 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **AGUSTIN LERTORA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LEONOR VELARDE**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



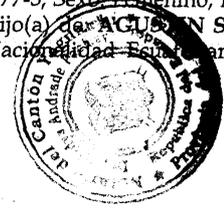
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Agosto de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 377, ACTA 3147, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LERTORA VELARDE GINA LEONOR**, C.I. 090765977-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 1 del Mes de Marzo del Año 1961 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de **AGUSTÍN SANTIAGO LERTORA ZEREGA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LEONOR EDITH VELARDE BARACCO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)

## INMOBILIARIA MONLEONE S.A.

TITULO No. 11

|                   |              |
|-------------------|--------------|
| CAPITAL SUSCRITO: | US \$ 800    |
| CAPITAL PAGADO:   | US \$ 800    |
| VALOR DEL TITULO: | US \$ 199.68 |

VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$0.04  
ACCIÓN (es) NO.(s) 5001 a la 9.992

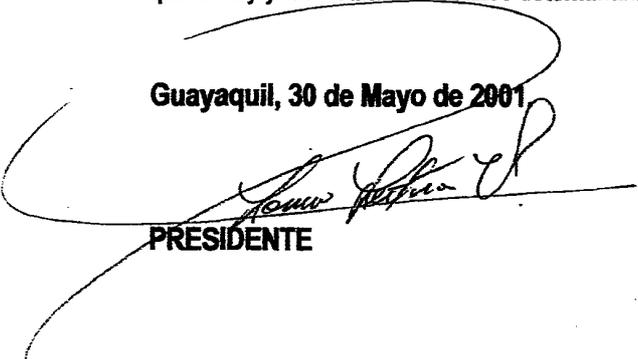
Conste por el presente título que el SR. AGUSTIN LERTORA ZEREGA, es propietario de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (US \$0.04), que se emiten a su favor y corresponden al capital suscrito y pagado de la Compañía INMOBILIARIA MONLEONE S.A., el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (US \$0.04).

INMOBILIARIA MONLEONE S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por Escritura Pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 29 de mayo de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de junio de 1969

INMOBILIARIA MONLEONE S.A. procedió a la conversión expresa de su capital suscrito y pagado de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 16 de diciembre del año 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón, el 2 de Mayo de 2.001.

Al accionista propietario de este título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.-

Guayaquil, 30 de Mayo de 2001

  
PRESIDENTE

  
GERENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 20 de Octubre de 2010 en el TOMO 45, FOLIO 126, ACTA 8926, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

**Agustin Santiago Lertora Zerega**, con Cédula Identidad: 0900865643, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **CARMEN, ZEREGA**, C.I.: xxxxxxxx, y de **LORENZO, LERTORA**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Velarde Baracco, Leonor Edith**, Cédula Identidad: 0900698986.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 18 de Octubre de 2010.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Agosto de 2011.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

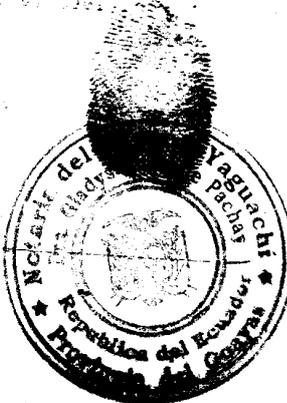
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



CIUDADANO  
 LERTORA VELARDE LORENZO EMILIO  
 8 DE ABRIL 1957  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/PARRO - CONCE  
 003-1 1344 84063  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 PARRO CONCEPCION 1957



EMPLEADO  
 BULTOS  
 SECUNDARIA ESTABLECIMIENTO  
 AGUSTIN LERTORA  
 LERTORA VELARDE  
 003-1 1344 84063




**CNE** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

283-0010 NÚMERO  
 0906484134 CÉDULA

LERTORA VELARDE LORENZO EMILIO

GUAYAS PROVINCIA  
 9 DE OCTUBRE PARROQUIA  
 GUAYAQUIL CANTÓN  
 ZONA

( ) PRESIDENTA ( ) DE LA JUNTA



Faint handwritten text or signature in the upper left corner.



Faint, illegible text in the upper right corner, possibly a header or a stamp.

284-0010  
NUMERO  
LERTORA VELARDE LUCHI MARTIN  
000720047  
000...



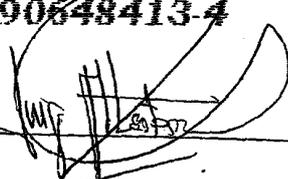
legales pertinentes. Agregue usted las demás cláusulas de estilo, señor Notario, para la perfecta validez de esta documento público a otorgarse (firma ilegible) Abogada Gricelda Jiménez Jiménez, con registro número seis mil setecientos noventa y uno del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que queda elevada a escritura pública la misma que les fue leída a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz por mi el Notario, estos aprueban el contenido de la minuta inserta y se ratifican firmando de acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE**

**(DECLARANTES)**

X 

**LORENZO EMILIO LERTORA VELARDE**

C.C. No. 090648413-4

X 

**LUIGI MARTIN LERTORA VELARDE**

C.C. No. 090720947-2

X 

**GINA LEONOR LERTORA VELARDE**

C.C. No. 090765977-5

  
Ab. Angel Fausto Jácome Barrera  
NOTARIO SUPLENTE CANTON YAQUACHI



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA LA MISMA QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO U  
LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



*Ab. Angel Fausto Jacome Barrera*  
NOTARIO SUPLENTE CANTÓN YAGUACHI

**ABOGADO ANGEL FAUSTO JACOME BARRERA, NOTARIO SUPLENTE DE LA Notaria del cantón Yaguachi, por licencia de su titular DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY, DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES EN ONCE FOJAS UTILES, A SUS ORIGINALES DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR AGUSTIN SANTIAGO LEETORA ZAREGA, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2011, RESPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI.- YAGUACHI, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.-**



*Ab. Angel Fausto Jacome Barrera*  
NOTARIO SUPLENTE CANTÓN YAGUACHI